



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0034810/2017

CÓRDOBA,

28 JUL 2017

VISTO

La solicitud de la Secretaría de Ciencia y Técnica y la Coordinación de Graduados de realizar el evento: **Primera entrevista con pacientes graves**, a cargo del Ps. Raúl Fernández Vilanova, el día 21 de agosto de 2017, a las 18 horas; y

CONSIDERANDO

Que la temática del evento resulta de actualidad, relevancia social y profesional para la comunidad científica y público en general;

Que el Ps. Raúl Fernández Vilanova cuenta con los antecedentes necesarios y la idoneidad para presentar y discutir la temática;

Que el Ps. Raúl Fernández Vilanova ha aceptado disertar en el evento mencionado, y que en ocasión de ello, deberá trasladarse a la Ciudad de Córdoba;

Que en virtud de la realización del III Congreso Internacional y VI Congreso Nacional de Psicología 2018 "Ciencia y Profesión", durante los días 3 al 6 de octubre del año próximo, es de relevancia comenzar un ciclo de actividades Pre-congreso que enmarquen las actividades que se desarrollarán en dicho evento científico,

Que se cuenta con disponibilidad de espacio para la realización de la actividad, así como también los insumos necesarios para llevar a cabo la inscripción y certificación de la misma;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la realización de la Jornada **"Primera entrevista con pacientes graves"**, a cargo del Ps. Raúl Fernández Vilanova, el día 21 de agosto de 2017, a las 18 horas en la Facultad de Psicología como actividad Pre-congreso del III Congreso Internacional y VI Congreso Nacional de Psicología 2018 "Ciencia y Profesión".

Dr. LUCIANO PONCE
Secretario de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"

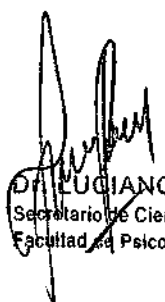


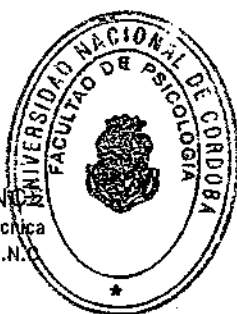
EXP-UNC: 00 34850/2017

Artículo 2°: Designar al Ps. Raúl Fernández Vilanova como Conferencista Invitado de la Jornada *"Primera entrevista con pacientes graves"*.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad, a las partes interesadas y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 1166


D. LUCIANO PONT
Secretario de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.




Dra. CLAUDIA CORCOMIAN
FACULTAD DE PSICOLOGÍA